



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHAÑE
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

ACTA NÚM. 5/2013.-.

PRESIDENTE:

D. Dionisio García Esteban.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Francisco Javier Muñoz Muñoz.

D. Raúl Bermejo Sanz.

D. Mariano Cuesta Pilar.

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Gustavo Herranz García.

D^a. Maria del Carmen González Garzón.

D^a. Lidia Pilar Pérez Herranz.

SECRETARIA:

D^a. Maria Isabel Escalero Pintado.

En Chañe a treinta de septiembre de dos mil trece, siendo las trece horas, previa convocatoria realizada al efecto, y bajo la Presidencia de D. Dionisio García Esteban se reúnen, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno en primera convocatoria.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D^a. Maria Isabel Escalero Pintado.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara el acto abierto y público y se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 4/2013 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2013.

Se somete a la consideración de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta nº 4 de la sesión de 22/07/2013, de la que previamente se había remitido copia a todos y cada uno de los concejales. No habiendo ninguna alegación se considera aprobada en los mismos términos en que fue redactada.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.

2.1.- RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2013.

Seguidamente, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la sesión ordinaria de 22 de julio de 2013, en cumplimiento de lo



establecido en el art. 42 del R.O.F., para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión copia de todas ellas.

RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA

- 31-05-2013.-** Por la que se aprueba modificar el presupuesto, generando créditos.
- 23-07-2013.-** Por la que se adjudican los conciertos de las orquestas.
- 23-07-2013.-** Por la que se adjudica la producción de las orquestas.
- 23-07-2013.-** Por el que se concede licencia de instalación de terraza a Damiana Boal Gómez.
- 23-07-2013.-** Por el que se concede licencia de instalación de terraza a Daniel Cabrera Sancho.
- 23-07-2013.-** Por el que se concede licencia de instalación de terraza a Ángel Luís Pascual Esteban.
- 23-07-2013.-** Por el que se concede licencia de instalación de terraza a Victorita Pirvu.
- 29-07-2013.-** Por la que se acuerda la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Chañe.
- 30-07-2013.-** Por la que se aprueba la factura del Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos ("Juegos tradicionales").
- 30-07-2013.-** Por la que se aprueba la factura de Juan José García Martín.
- 30-07-2013.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de julio de 2013.
- 30-07-2013.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las cuotas trimestrales de los préstamos.
- 02-08-2013.-** Por la que se aprueba el 1º pago a Aventrainers de los abonos de las piscinas.
- 05-08-2013.-** Liquidación tributaria de la Tasa de Intervención Ambiental a Fco José Guijarro Ortiz.
- 05-08-2013.-** Por la que se concede Licencia Ambiental a Francisco José Guijarro Ortiz para Bar.
- 06-08-2013.-** Por la que se concede prorroga en el plazo de ejecución de las obras de Cobertizo anejo a industria maderera de Roberto Muñoz Boal.
- 07-08-2013.-** Liquidación tributaria de la Tasa de Intervención Ambiental a Fco José Guijarro Ortiz por comunicación de inicio de actividad.
- 07-08-2013.-** Por la que se da por cumplido el trámite de Comunicación de Inicio de Actividad a Francisco José Guijarro Ortiz para Bar.
- 19-08-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra de Vivero El Pinar.
- 19-08-2013.-** Por la que se concede Licencia de Legalización de Obra Existente de Vivero El Pinar.
- 22-08-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de José María Boal Acebes.
- 22-08-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a José María Boal Acebes.
- 23-08-2013.-** Por la que se acuerda solicitar ayuda a Diputación Provincial para obras en el cementerio municipal.
- 23-08-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra a Muñoz Herrero, AJM, S.L. para Línea Eléctrica.



- 23-08-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra a Muñoz Herrero, AJM, S.L. para Línea Eléctrica.
- 26-08-2013.-** Por la que se aprueba la representación del Ayuntamiento en el Acta Notarial de la Notaria Blanca Bachiller Garzo.
- 27-08-2013.-** Por la que se aprueba el 2º pago a Aventrainers de los abonos de las piscinas.
- 27-08-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra mayor a Gustavo Herranz García.
- 27-08-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Mayor a Gustavo Herranz García.
- 28-08-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Daniel Cabrera Sancho.
- 28-08-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Daniel Cabrera Sancho.
- 28-08-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Mª del Rosario Muñoz Cabrera.
- 28-08-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Mª del Rosario Muñoz Cabrera.
- 28-08-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Viveros Campiñas.
- 28-08-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Viveros Campiñas.
- 28-08-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Jesús Alonso Manso.
- 28-08-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Jesús Alonso Manso.
- 28-08-2013.-** Por la que se aprueba las facturas de María del Carmen Pedriza Sastre.
- 29-08-2013.-** Por la que se aprueba la factura de Juan José García Martín.
- 29-08-2013.-** Liquidación tributaria del ICIO a Nemesio Herranz Herranz, S.L.
- 03-06-2013.-** Por la que se da por cumplido el trámite de Comunicación de Inicio de Actividad y se concede licencia de obra a Nemesio Herranz Herranz, S.L.
- 29-08-2013.-** Por la que se aprueba el pago de facturas.
- 02-09-2013.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de septiembre de 2013.
- 06-09-2013.-** Por la que se aprueba la devolución de la garantía provisional a Nemesio Herranz Herranz, S.L.
- 06-09-2013.-** Por la que se aprueba la devolución de la garantía provisional a Aventrainers.
- 10-09-2013.-** Por la que se aprueban los pliegos de las piñas 2013-2014.
- 12-09-2013.-** Por la que se aprueba el pago de facturas.
- 12-09-2013.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Luís José Martín Gómez.
- 12-09-2013.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Luís José Martín Gómez.
- 26-09-2013.-** Convocatoria Sesión de la Comisión Especial de Cuentas a las 13,30 horas.
- 26-09-2013.-** Convocatoria Sesión Ordinaria el 30 de septiembre de 2013 a las 13,00 horas.

3.- APROBACIÓN DE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PERIODO 2014-2016.

Se da lectura a la propuesta de Acuerdo, cuya parte dispositiva dice así:

"PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la



elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

- a. Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.
- b. Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.
- c. Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

Según el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de junio de 2013 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2014-2016 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2014, y el Informe de situación de la economía española de fecha 25 de junio de 2013, que contiene, entre otras informaciones, la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que limitará la variación del gasto de las Administraciones Públicas, se estima para el periodo 2014-2016 como límite, el 1,5; 1,7; y 1,9 respectivamente.

Examinada la documentación que obra en el Expediente y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el marco presupuestario a medio plazo, con referencia al periodo 2014-2016, elaborado por el Ayuntamiento de Chañe y que no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, siendo para el año 2014 de 1,5; para el año 2015 de 1,7 y para el año 2016 de 1,9.

SEGUNDO.- Este marco presupuestario servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad de esta entidad.

TERCERO.- Remitir el Marco Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de Chañe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto."

INTERVENCIONES.-

No se producen.



VOTACIÓN Y ACUERDO.-

Se acuerda, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes, con cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención de los siete miembros que componen la Corporación aprobar la propuesta de acuerdo.

4.- INFORME EN RELACIÓN A LA CONTABILIDAD DEL PRIMER SEMESTRE DE 2013 ENVIADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Y DE LOS INFORMES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO.

Por la Secretaria, se procede a dar lectura del Informe de Intervención sobre obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer semestre del año 2013, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012.

En síntesis, dicho Informe contiene:

Que en relación a las obligaciones trimestrales de suministro de información, el Ayuntamiento de Chañe ha comunicado, el día 2 de septiembre de 2013, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por medios telemáticos y mediante formularios habilitados al efecto, la siguiente información:

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio 2013.
- Situación del remanente de Tesorería y previsión de cierre a final de ejercicio.
- Calendario y presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
- Información que permite relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Información complementaria para análisis de Regla del Gasto.

Por tanto, y en referencia al primer semestre del año 2013, esta entidad ha cumplido la obligación de suministro de información indicada en el punto anterior; el Informe de evaluación en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria; y la información complementaria para la aplicación de la regla del gasto (art. 12.de la LOEPSF), cumpliendo con dicho objetivo.

INTERVENCIONES.-

No se producen.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



5.1. RUEGOS.

El Sr. Concejal D. Mariano Cuesta Pilar, en referencia a la deuda que mantiene la empresa Pallets y Embalajes Pascual, S.L. con este Ayuntamiento, ruega a la Corporación que se tomen medidas urgentes para darle solución, tales como hablar con los Abogados que en su día emitieron un Informe sobre la viabilidad de la reclamación de la deuda, para que inicien acciones judiciales sin más demora.

El Sr. Alcalde le contesta que la semana próxima mantendrá una reunión con los Abogados para agilizar todo lo posible el asunto.

5.2- PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. Dionisio García Esteban



LA SECRETARÍA

Fdo. María Isabel Escalero Pintado.

